

## SOLICITUD DE ABANDONO O REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA BILINGÜE

El alumnado permanecerá en el Itinerario Bilingüe hasta la finalización de la etapa. No obstante, de forma extraordinaria, podrá abandonarlo una vez concluido el curso escolar, previa solicitud razonada de los padres o tutores, con el informe del equipo docente y la autorización del director del centro educativo. Igualmente, el director, previo informe del equipo docente y oída la familia, podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el Itinerario por parte de algún alumno.

Si un alumno/a abandonara el programa antes del final de la etapa, no podrá reincorporarse al mismo, salvo alegando circunstancias muy especiales.

- Para el **abandono**, los padres o tutores rellenarán la solicitud según el formato **RENUNCIA AL PROGRAMA BRIT** que le facilitarán en las oficinas del centro o que podrán descargar de la página web en la pestaña **PROYECTOS** ➡ **PROGRAMA BILINGÜE**. Una vez rellenada, se presentará en las oficinas de secretaría.

- Para la **reincorporación**, los padres o tutores rellenarán la solicitud según el formato **REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA BRIT** que le facilitarán en las oficinas del centro o que podrán descargar de la página web en la pestaña **PROYECTOS** ➡ **PROGRAMA BILINGÜE**. Una vez rellenada, se presentará en las oficinas de secretaría.